

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 47 Sábado 23 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 9494

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7140 OVIEDO

Edicto.

Doña M.ª Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 187/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000465) relativo a Dispras, S.L., con Cif B-33489469 en el cual con fecha 1 de febrero de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el BOE.

Oviedo, 1 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130008038-1